

**REUNION DEL COMITÉ DE INTEGRACION
ITACORÁ - ITATÍ / PILAR – PUERTO BERMEJO**

Asunción, 09 de setiembre de 2014

SUBCOMISIÓN DE TURISMO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de setiembre del año 2014, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores se constituyen los representantes de la Secretaría Nacional de Turismo, Odilón Peralta, Jefe del Departamento de Facilitación Turística y Karimi Ayala del Departamento de Relaciones Internacionales e Institucionales; de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, Ever Médina, de la Dirección de Comunicaciones; del Consulado de la República del Paraguay de la ciudad de Resistencia –Chaco, Cónsul Isidro Morel Alfonso y del Consulado de la República del Paraguay en Corrientes (Arg), Oficial Víctor Manuel Ferreira, y de la Municipalidad de Itatí, Provincia de Corrientes, representada por su Intendente Municipal, Sr. Natividad Roger Terán.

ACUERDAN:

Elaborar calendarios turísticos conjuntos: la SENATUR manifiesta que con relación a las tratativas para la conformación de un calendario binacional de festividades sociales, religiosas, turísticas, deportivas, etc., como forma de promoción turística, solicita el nombre de la contraparte argentina para conformar un equipo de promoción entre ambas instituciones, de tal manera a elaborar conjuntamente el calendario de eventos turísticos, por SENATUR estará a cargo la Jefa del Departamento de Eventos Turísticos la Lic. Laureana Campuzano.

Al respecto, el Señor Intendente Municipal de Itatí, designó al Señor Secretario de Turismo de la Municipalidad de Itatí, Sr. Lautaro Roch, como contraparte para la elaboración del mencionado calendario turístico, comprometiéndose a su vez a gestionar ante la Secretaría de Turismo de la Provincia de Corrientes, la designación de un representante de esta instancia para sumarse al equipo de trabajo. Agregó que su municipio recibe semanalmente a unas mil personas, principalmente por turismo de pesca y religioso, para lo cual desarrollan iniciativas de promoción de sus actividades en varias localidades fronterizas del Paraguay.

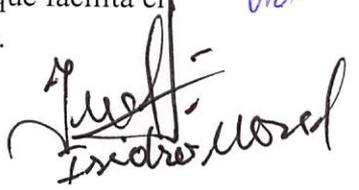
La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC), manifestó interés en trabajar de manera coordinada con las instituciones a nivel bilateral para garantizar el resguardo de los derechos humanos de los ciudadanos paraguayos residentes en el exterior y de los connacionales, incluido sus cónyuges e hijos extranjeros, que retornen al país. En ese marco asumió su disposición para impulsar una intervención interinstitucional en las ciudades fronterizas, para la regularización migratoria de los argentinos hijos de paraguayos residentes en la zona, en carácter de reciprocidad por la política migratoria vigente en la Argentina, que facilita el acceso a la radicación para los ciudadanos paraguayos residentes en la zona.

Karimi Ayala
Victor Ferreira


Odilón Peralta


Ever Médina


Marciana Siani


Isidro Morel

Paralelamente, informó a la comisión sobre los diversos servicios que otorga la SEDERREC para propiciar mediante otorgamiento de subsidios, la repatriación de los connacionales en situación de vulnerabilidad, víctimas de Trata de Personas, enfermos e incluso de restos mortales de paraguayos fallecidos en esa zona de la Argentina.

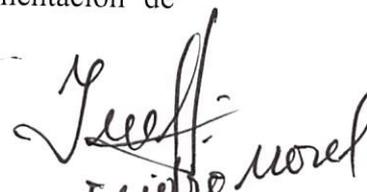
El Consulado de la República del Paraguay en Corrientes, ratificó su disposición para acompañar las iniciativas y disposiciones del Gobierno Paraguayo, en beneficios de los connacionales residentes en su jurisdicción; a más de continuar coordinando con las autoridades Provinciales y Municipales de Corrientes, para la implementación de acciones en beneficios de ciudadanos paraguayos afincados en la zona.


Iván Ferreira


Odilón Peralta


Eros Medina


Marciana Siani


Isidro Morel


Karimi Ayala